

La Voz de Guipúzcoa

Año VII

Diario Republicano.

Núm. 2.403

San Sebastián. — Martes 24 de Noviembre de 1891.

Teléfono número 24.

Redacción y Administración: Echaide 6, bajo.

Servicio telegráfico especial
La Voz de Guipúzcoa

Cotización de la bolsa de Madrid 23 Noviembre 1891

4 por 100 interior	70.45
4 por 100 exterior	73.60
4 por 100 amortizable	84.95
Obligaciones del Tesoro	100.20
Billetes hipotecarios de Cuba 1886	104.50
Billetes hipotecarios de Cuba 1890	85.75
Acciones del Banco de España	871.00
Acciones de la Compañía de Tabacos	85.50
Paris cheque	14.00
Paris 8 dias vista	13.93
Londres cheque	25.72
Londres 30 dias fecha	20.00

Cotización de la bolsa de Paris 23 Noviembre

Francés 3 por 100	94.75
3 por 100 amortizable	95.45
4 1/2 por 100	104.10
España exterior 4 por 100	64.00
Ruso 5 por 100	90.75
Italiano 5 por 100	81.74
Turco 4 por 100	16.97
Egipto unificado	474.00
Portuguesa 3 por 100	31.74
Hungria 4 por 100	88.93
Banco de Francia	4570.00
Crédit Foncier	1292.50
Crédit Lyonnais	72.00
Société Générale	472.50
Banco Otomano	593.00
Suez	2975.00
Panamá	29.75
Norte España	225.00
Madrid, Zaragoza, Alicante	215.00
Rio Tinto	428.57
Tharsis	140.62
Buenos Aires, día 21, oro 368.	

El nuevo gobierno

Il fait bon pecher en eau trouble, que dicen los franceses.

La solución dada a la crisis nos satisface por ser la peor, dicho sea con franqueza.

Cánovas está enfermo. No lo duden nuestros lectores. El móstruo, el inflexible, el omniscente, el todopoderoso cae. La pendiente de la decadencia es muy rápida. Va al fondo como piedra rodada buscando el estado de estadista fósil.

Silvela ha llamado a esta crisis la crisis de las hipótesis. Buena ocasión para él que tan aficionado es a hacer frases para que diga que la solución es una solución de hipo y de tisis. Eso no es una solución. Es una calentura que acabará por descomponer al cuerpo conservador, que ya huele a podrido.

Por todas estas razones nos satisface muy mucho la manera de resolverse la crisis.

A río revuelto ganancia de pescadores. El río conservador, que ya ni siquiera es río, anda revuelto, va a desbordarse buscando un desahogado. Asistiremos con el alma henchida de gozo a ver cómo se despeña. Un enemigo menos.

La entrada de Cos-Gayón en Gracia y Justicia le arranca al menos propenso a risa una estrechota carcajada.

Por nervioso le teníamos a Cánovas; pero por tan histérico no.

¡Lástima que Beranger no haya vuelto a Marina y que a Isasa no le hayan entregado la Hacienda! ¡Hubiera sido el colmo!

Reconozcamos que Cánovas ha tenido un momento de lucidez en medio de su devoradora fiebre y que ha debido pensar al ver que no encontraba a quién dar la cartera de Gracia y Justicia: ¡Para ministro de Gracia Cos!

¿Y quién negará que ha sido otro rasgo de lucidez el pensar en el fiscal del tribunal Supremo señor Concha Castañeda para ministro de Hacienda!

Un hacendista a Gracia y Justicia y la administración de la Hacienda al Tribunal Supremo. ¡Hay presentimientos!

Por lo demás el ministerio es de significación, pero de mucha significación.

Elduayen significa la hostilidad a Silvela.

Romero Robledo representa a la Compañía trasatlántica, de la cual es accionista, y al Banco Colonial.

Uno y otro una conjura contra Silvela y contra Villaverde, que, indignado por las componendas anti-silvelinas, se ha retirado con asco a su casa.

Tetuán significa (aparte de la inutilidad de sus facultades) la imposición de una corazonada y el descontento de los postergados.

Linares Rivas, espectro de la ambición más desmedida, es el azuca-celos también de los preteridos.

Concha Castañeda es lo ignoto, el esfuerzo desahogado de un presidente que no sabe a quién llevar a Hacienda y lleva a un magistrado como hubiera podido llevar una pareja de la guardia civil.

¡Bravo! Esto es el principio del fin.

¡Ah! se nos olvidaba. Los unionistas de aquí, los de los jamaes para con los reformistas tendrán que hacer oídos de mercader... a los requeridos que les evaque su conciencia, y jadeante con la moral! y como decía el borracho del cuento, que viva la *poligamia!*

El peligro próximo.

Va a pasar a ser un aforismo vascongado la frase que muchos emplean cuando se anuncia algo perjudicial ó peligroso para los intereses de este país: «no llegará a realizarse».

Bastante tiempo antes de que conociesen el espíritu y la letra de las reformas de las leyes provincial y municipal, dimos la voz de alarma pensando que no pondrán los conservadores sus manos en los ya mermados derechos de estas provincias para algo bueno.

Ahora que el peligro se vé más de cerca, se dice: como si fuera exponer una solución: Bien; pero esas reformas no se harán.

Para hacerse se han proyectado. No comprendemos que se gaste en una labor tan importante, tiempo y estudio por el gusto de gastarlo.

Esas reformas—se dice—no se realizan. Pero ¿y si se realizan?

¿Se arrancarán del gobierno unas disposiciones transitorias que dejen a salvo nuestros legítimos derechos? Hay una razón poderosa para creer que no. Si el gobierno estuviese predispuesto a concedernos la excepción, se habría ahorrado el trabajo de proyectar, como ha proyectado, una región formada de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra.

Por el contrario, forma la región y la somete al mismo rasero que a las demás.

Y es de ver cómo apunta el proyecto contra los derechos vascongados.

Habrà en esta región de las Vascongadas un gobernador regional representante del Gobierno en el orden político y administrativo. Dentro del primer semestre inmediato a cada bienio económico, el gobernador elevará al Gobierno una Memoria sobre el estado administrativo y económico de las provincias de su administración. Presidirá con voz y voto el Consejo regional y la comisión ejecutiva del mismo cuando asistan a sus sesiones. Podrá suspender los acuerdos de estas Corporaciones, dando cuenta al Gobierno dentro del término de cuarenta y ocho horas.

Y por si no estuviese bastante garantida la ingerencia del representante del Gobierno cuando sus actos sean aprobados por el mismo los tribunales sobreseerán las causas incoadas a consecuencia de los mismos actos y en lo que afecte a estos funcionarios.

No bastará para la administración del pueblo que éste nombre sus administradores. Han de mezclarse en ello otras personas, que, a lo mejor, ó serán extrañas al país vascongado ó no conocerán ni sus costumbres ni sus necesidades.

Serán, pues, consejeros natos el presidente de la Audiencia de la capital de la región, el decano del Colegio de Abogados, el ingeniero jefe de Obras públicas, el de montes y el inspector de Instrucción pública de mayor categoría en la misma región.

Para la aprobación de los presupuestos provinciales se constituirá una comisión especial nombrando cada sección del Consejo regional, un vocal y dos de Hacienda. La comisión ejecutiva la formarán cinco individuos del Consejo regional y dos vicepresidentes de éste. Habrá, además, cuatro suplentes.

El Consejo se reunirá todos los años en la capital de la región el primer día hábil de los meses de Abril y Noviembre y autorizará de la administración de los intereses pecuniarios de la respectiva circunscripción regional; creación de establecimientos de beneficencia; y de instrucción, caminos, canales, exposiciones, administración de los fondos de la región, custodia de los bienes, derechos y acciones que pertenezcan a la región y a los establecimientos que de ella dependen y revisión de los acuerdos de las Diputaciones provinciales. El Consejo podrá acordar la refundición de servicios provinciales de la administración regional.

Los acuerdos del Consejo podrán ser suspendidos cuando rescisan en asuntos que, según las leyes, no sean de su competencia, incurran en extralimitación de carácter político, infirjan de modo manifiesto las leyes perjudicando los intereses del Estado ó región, y causen también perjuicios a los particulares, siendo de difícil reparación, y los agravados lo soliciten en el término de diez días, declarando al mismo tiempo que interponen recurso de alzada ante el gobierno. En materia de elecciones municipales y provinciales, los acuerdos del Consejo que se tomen por unanimidad serán ejecutivos, salvo si el gobernador los suspendiere.

Este Consejo podrá girar visitas de inspección a las diputaciones provinciales, examinará las cuentas, podrá imponer repartos y tendrá su presupuesto que remitirá a la dirección de administración local por conducto del gobernador. La dirección podrá desaprobarlos, ó proponer rebajas, y nunca aumentos, dictando sus resoluciones antes del 15 de Junio. Si el Consejo no reformara el presupuesto dentro de los diez días de su devolución, el ministro de la Gobernación decretará las reformas, y este acuerdo será ejecutivo.

Basta lo apuntado para comprender la importancia de la amenaza.

El peligro existe. En vista de él ¿qué harán los ministeriales que por aquí tenemos? ¿Podrán seguir siendo conservadores y apoyar y aplaudir al gobierno que tan tremendo golpe aseca a estas provincias?

No puede haber un vascongado que apoye al gobierno que eso haga.

Podrán los ultraconservadores si tal hacen llamarse ministeriales; pero no vascongados.

La industria en Guipúzcoa

Pueblos como Tolosa y Eibar, tan eminentemente industriales, bien merecen especial mención en la historia de la industria de esta provincia.

Nos hemos ocupado más adelante de la más importante fábrica de armas que existe en Eibar, que es la de los Sres. Orbe.

No por eso hemos de olvidar a otros también importantes centros de producción de aquella villa, tales como las fábricas de los Sres. Larrañaga, Garate y compañía, Villabella, Eguiazu, Ibarzabal y otras varias, que dan gran importancia a la industria armera de dicha villa, la que en unión de los pueblos vecinos de Elgoibar, Placencia y Ernuva, cuenta con 37 edificios en que hay maquinaria, con una fuerza motriz de 300 caballos, parte de un grandísimo número de edificios en que sin maquinaria trabajan, formando un total de más de 3.500 operarios, que por término medio producen para el comercio de 220.000 a 230.000 armas anualmente.

Entre ellas, la de Larrañaga, cuenta como motores, cuatro ruedas hidráulicas; presentan de la circunstancia importantísima de que la fuerza de dos de estas ruedas, la aquila en varias poleas a muchos industriales, consiguiendo de esta manera, una gran división de trabajo, como sucede en los países más adelantados del extranjero.

Se construyen en esta fábrica revolvers Smith de simple y doble acción, con diferentes formas; Colt, también de simple y doble acción de diferentes calibres; Bull-dogs; rifles; rampagos de repetición de doce tiros y de diferentes calibres; torcerolas Remington y reformadas Winchester y fusiles de la misma clase de doce milímetros.

En las otras mencionadas también se fabrican armas de los mismos sistemas y otras clases como bayonetas, sables, tubos, cartucheros etc.

De las clases y sistemas que hemos mencionado el bulldog es el peor que se fabrica; pero es lo más barato y por lo tanto lo más corriente.

El Colt ordinario es superior sobre todo en relación con su precio.

El Colt de percutor oculto, modelo inventado en Eibar con privilegio por veinte años, es una bonita combinación del Colt y del Smith y su tamaño, forma y condiciones, hacen que sea de buena aceptación en los mercados donde se ha presentado.

Los revolvers Colt, calibres 38, 41 y 44, de doble acción, se hacen dignos, por su buen acabado, a toda suerte de ponderaciones y son armas apropiadas para los agentes de policía y soldados de a caballo.

El Colt, con extractor estrella, por ser de reciente invención, es verdaderamente notable, pudiendo afirmar por ahora que los armeros y aficionados inteligentes en estas industrias, le consideran como el non plus ultra de los revolvers. Esta arma es la que con mayor esmero y perfección se trabaja en Eibar.

Hace solamente seis meses que se produce y se van empleando más de ochocientos, esperando no sin fundamento que se duplique y triplique su venta. El que más demanda tiene en la actualidad, es el Colt, calibre 38, doble acción.

El Smith se produce también mucho siendo el modelo español que más se ha acreditado, por haberse sostenido sus precios.

Hay varios sistemas de Smith.

El de percutor oculto, que debiera ser el preferido, por sufrir una crisis, que tiene tendencias a ceder, a causa de un resorte del cierre que hacía defectuosos a algunos. Esta falta conocida y corregida ya hoy, hará que vuelva a ocupar su puesto en el mercado, siendo en adelante el preferido por su elegancia y seguridad.

El de acción sencilla está hoy en decadencia. Sus calibres 38 y 44, algo grandes tienden a desaparecer.

El Smith adoptado por la marina de guerra española, es un gran revólver, muy bien terminado; pero ya hoy, dadas las tendencias que existen hacia la disminución de los calibres, se pueden presentar otros que aventajen a éste.

Exceptuando los empleados en la marina de guerra española, son muy pocos los que se han vendido.

El Murring, aún cuando su consumo no es muy grande, es un revólver de condiciones muy buenas y cuyo acabado ha sido siempre excelente sin que se hayan observado en él imperfecciones que hayan dado motivo a reclamación alguna. Su precio es elevado y como el arma es de bastante peso, es algo difícil la exportación de este hermoso revólver.

Se construyen también revolvers de diferentes cortas, sistemas y calibres, derivaciones imperfectas de los ya mencionados, sobresaliendo entre ellos el modelo Uta, de fácil empleo para las poblaciones que tienen ensanches más ó menos extensos y descuidados de vigilancia y en donde cada ciudadano debe hacerse respetar por sí y por su buen revólver.

La industria armera, pues, sigue desarrollándose y perfeccionándose, necesitando ya solamente protección de los gobiernos.

ARTISTAS GUIPUZCOANOS.

(Instantáneas).

XXXIX.

Nuestros pintores.—Antonio Aramburu. Otro buen pintor; otro artista modestísimo; otra víctima propiciatoria de ruinas parciales.

Nació en Tolosa. En cuanto sus manos pudieron empuñar un lápiz comenzó a revelar sus aficiones. Su padre quiso que aquellos dedos que con el pincel habían de hacer andando el tiempo tantos primores se dedicasen a la ingrata tarea de coser prendas de paño. Bien puede decirse que el padre era buen sastre, puesto que no conocía el paño. El hijo renegó de la sastrería para dedicarse a la pintura.

Bien pronto demostró que no había equivocado el camino. Muy joven se hizo admirar por sus notables trabajos.

Aspiró a la plaza de pensionista en Roma, pero la Diputación, entonces en manos carlistas, le sacrificó por favorecer a un paniaguado suyo.

Aramburu tuvo generosos protectores que repararon la injusticia de aquella corporación y le señalaron una pensión para que pudiese

ir a Roma a perfeccionar sus estudios. Los inolvidables D. Joaquín Jamar y D. Pablo de Brunet y D. Manuel Urcola con una filantropía digna de imitación y de aplauso, fueron los protectores generosos a quienes debe el notable pintor de quien nos ocupamos su carrera.

Como retratista es un maestro. Domina todos los géneros del arte pictórico. Pinta fraldas, niños, marinas, paisajes, cuanto encuentra en su paso y ve en ello originalidad, gracia y poesía.

Jamás se le oirá decir del cuadro de un compañero que es malo aunque lo sea. Busca en él lo que tenga de bueno y aceptable y en ello basa su elogio. Todos los pintores para él son grandes artistas; solo él es el malo. Siendo mejor que muchos de los que llama buenos.

Hace una relación de sus producciones sería meterse en una labor interminable.

Debido a su rico pincel existe en nuestra Diputación un admirable retrato de la reina regente. Es una obra maestra.

Es joven, y ayudado por su genio y del entusiasmo llegará a figurar entre los pintores que tan honrosamente sostienen la escuela española.

Ha obtenido una cátedra por oposición en la escuela de Artes y Oficios de Bilbao, y en ella es profesor de colorido.

Desearíamos que Aramburu desarrollara en lienzo de dimensiones alguno de los mil asuntos que encierra la instancia de su país, para apreciar en más alto grado las grandes dotes de pintor que posee.

Aramburu hace mucho, pero hay que exigirle más, porque tiene sobradas facultades para su profesión.

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 23 Noviembre de 1891

Abrese la sesión que preside el Sr. Lizarturri y asisten los concejales Sres. Samanlego, Güemes, Echeverría, Acha, Elosagui, Salazar, Echeverría, Luzuriaga, Pradera, Macazaga, Rezola, Egaña, Lereundi, Marticoena, Sagasti, Irastorza (D. F.), Nerecan, Asqueta, Eiorza, Irastorza (D. I.) y Otero.

Seguidamente se dá cuenta de las diez y siete instancias y documentos, de las cuales solo merecen especial mención, uno del arquitecto municipal presentando la liquidación de las obras ejecutadas por D. Francisco Zóñi en las fundaciones de la escuela de Amara que importan 6.191,23 pesetas.

Otro de los Sres. Blasco y Machimbarrena, representantes de la Compañía Tabacalera, remitiendo el certificado de los trabajos efectuados en la nueva fábrica durante el mes de Octubre último y ruegan se les abone el 50 por 100 que corresponde pagar al Ayuntamiento y que asciende a 7.327,91 pesetas.

Pasó a la comisión de Hacienda.

Y otro de D. José Olano, rogando que se remita al gobernador civil una copia autorizada del acta que existe en el juzgado referente al deslinde de los terrenos necesarios para la apertura de la calle de San Bartolomé, y datos convenientes para la más breve tramitación del expediente de expropiación incoada por el Ayuntamiento en 28 de Febrero de 1890.

Se dá lectura al acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación referente al Instituto provincial.

El Sr. Acha pide la palabra y empieza manifestando que el Ayuntamiento debe consignar en acta el profundo sentimiento con que se ha enterado del acuerdo adoptado por la Diputación.

Dice que la corporación municipal ha observado con respecto a este particular, una conducta noble y desinteresada.

Que cuando en 1874, con motivo de la guerra, se trasladó el Instituto a San Sebastián, carecía este de sitio donde instalarse, y que el Ayuntamiento desahogando su casa, es decir, disolviendo su instituto municipal cedió a aquel su local para este objeto.

Añade que en los 17 años que van transcurridos nadie ha pensado en pedir a la Diputación cantidad alguna en concepto de alquiler ni por reparaciones ó entretencimiento a pesar de ser estos gastos una carga provincial.

Hoy la necesidad de construir un edificio para Instituto es real y positiva porque aque las clases de día son diurnas y nocturnas en su mayor parte las de la Escuela de Artes y Oficios, basta girar a esta una visita para hacerse cargo que el llamado museo artístico es una habitación reducida y oscura en donde todo el rico material de enseñanza se halla amontonado y en donde no hay capacidad para la enseñanza; para ver que el salón de actos públicos del Instituto está convertido en clase de corte, que se carece de local para la dirección y para agrandar la secretaría, etc., etc. Pues bien si hoy obediendo a esta necesidad, se ha reclamado este local, no se ha hecho en forma apremiante, sino limitándose a suplicar a la Diputación que construya un edificio dentro de un plazo prudencial, a la que, conociendo las exigencias de esta población, se le cede gratuitamente una manzana que por poco que valga representará sesenta ó setenta mil duros.

Y cuando todos confiábamos en que nuestros buenos deseos serían bien interpretados y acogidos; cuando esperábamos recibir plácemes por nuestro generoso proceder, nos vemos sorprendidos con un acuerdo en que se nos comina a dar un nuevo local al Instituto sopena de quitarle éste a San Sebastián. No es esto, en verdad a lo que nuestro pueblo se ha hecho acreedor.

Manifestó después el señor Acha que a su juicio y según las disposiciones legales, el Instituto debe residir en San Sebastián, siendo